Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 26 AGO 2015

RES. DECECO Nº 741.15 **Expte. Nº 6777/15**

VISTO:

La Res. CD-ECO Nº 299/15 por medio de la cual se designa temporariamente en carácter de interina a la Prof. Ana María Cano Carvallo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura "Inglés II" de la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la localidad de Cafayate; y,

CONSIDERANDO:

Que en el texto de dicho instrumento se consignó erróneamente "Plan de Estudios 2003", como así también el Nº de Documento Nacional de Identidad de la citada docente.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "*...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión*".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Res. CD - ECO Nº 299/15 donde dice: *"...Plan de estudios 2003...",* debe decir:*"...Plan de estudios 2013..."*

ARTÍCULO 2º.- Modificar el Nº de D.N.I. consignado en el Artículo 1º de la Res CD - ECO Nº 299/15, donde dice: *"11.944.227",* debe decir: *"29.164.894".*

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social y a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa